BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 113 FECHA 22-agosto-2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF-CVE Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA BILLETES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS TIPO OPTEVA DE LA MARCA DIEBOLD

VISTOS: La Resolución Nº 9 inserta en el Acta 81 de fecha 26 de junio del 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de Cassettes para Billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 87 de fecha 5 de julio del 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la se autorizó la convocatoria, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la oferta presentada por la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**; el informe C.E. Nº 56/2012 de fecha 10 de agosto de 2012 del Comité de Evaluación; el informe A.I. Nº 370 de fecha 13 de agosto de 2012 de la Auditoría Interna; el informe DAJA/VC Nº 224 de fecha 20 de agosto de 2012 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 56/2012, recomienda adjudicar a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, la adquisición de Cassettes para Billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 14/2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 34° de la misma ley, referente a la responsabilidad de la máxima autoridad; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 14/2012, convocada para la Adquisición de Cassettes para Billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD, de conformidad al informe C.E. Nº 56/2012 de fecha 10 de agosto de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, la Adquisición de Cassettes para Billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD", en la suma total de G. 82.500.000.- (guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo I que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, conforme al Anexo II que consta de 7 (siete) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.--------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia fiel
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 113 FECHA 22-agosto-2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF-CVE Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA BILLETES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS TIPO OPTEVA DE LA MARCA DIEBOLD (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 113 FECHA 22-agosto-2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF-CVE Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CASSETTES PARA BILLETES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS TIPO OPTEVA DE LA MARCA DIEBOLD (Cont. 3)

ANEXO I

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio TOTAL (IVA Incluido) G.
1	48111401-002	Adquisición de Cassettes para billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD.	DIEBOLD	U.S.A.	Unidad	Caja	100	825.000.-	82.500.000.-
TOTAL: Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**82.500.000.-**

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción